

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 821** *Resolución de 17 de enero de 2014, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se conceden becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 63 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos, se hace pública la concesión de becas del organismo público Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Mediante Resolución de 8 de octubre de 2013, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocaron becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia de este organismo, para el año 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6 de la mencionada resolución, una Comisión de Estudio y Valoración ha examinado y evaluado las solicitudes y la documentación presentada conforme a los criterios de valoración especificados para cada clase de beca en el anexo de la citada resolución de convocatoria.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; visto el informe con la propuesta de selección elaborado por la Comisión de Estudio y Valoración en sus reuniones de los días 3, 5, 11, 17 y 20 de diciembre de 2013; vista la renuncia de uno de los candidatos propuestos; y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, antes citada, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas que se relacionan en el Anexo a la presente resolución. Las becas se otorgan con cargo a la aplicación presupuestaria 18.302.333A.480 del presupuesto del organismo público para el ejercicio 2014, en la cuantía establecida en la Resolución de 8 de octubre de 2013 y por el periodo que discurra desde la incorporación del becario hasta el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.

Desestimar el resto de solicitudes presentadas, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 7 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre.

Tercero.

Aprobar la relación de suplentes, por orden de puntuación, que figura en el anexo a la presente resolución, a efectos de lo dispuesto en la base 7, apartado 3, de la citada Resolución de 8 de octubre de 2013.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y tendrá su correspondiente publicación en la página web del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (<http://www.museoreinasofia.es>) en el apartado Museo. Empleo y formación.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales

de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9, apartado c, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, a contar desde el día siguiente a su notificación a los beneficiarios o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, conforme al artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de enero de 2014.—El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, P. D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Michaux Miranda Paniagua.

## ANEXO

### Beca de investigación en el Departamento de Colecciones

Investigación de los fondos de arte contemporáneo desde los años 80 hasta la actualidad.

Seleccionado:

- Herráez Diéguez, Beatriz. NIF: 44672805C.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Antón Puigventós, Mireia. NIF: 51074505S.
- García Alarcón, Ana. NIF: 48400669K.
- Fernández Campón, Miguel Antonio. NIF: 28952029C.

### Becas de investigación en el Departamento de Exposiciones

Seleccionados:

- Robles Tardío, Rocío. NIF: 51939105E.
- Godoy Vega, Francisco Antonio. NIF: X6115256Q.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Sánchez Sánchez, Suset. NIF: 11901055G.
- Espino de la Peña, Luisa. NIF: 14307928L.
- Durante Asensio, María Isabel. NIF: 34812023M.
- Monguillot Benzal, Félix. NIF: 74227049T.
- Caramés Sales, Anxela. NIF: 32814772M.
- Giménez Cid, Natalia Paula. NIF: 53155169F.

### Beca de coordinación-formación en el Departamento de Exposiciones

Seleccionado:

- Bustamante Gutiérrez, Carolina. NIF: X9357268V.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Echegaray Díez, Elisa. NIF: 50763004A.
- Guirao Soro, Gloria. NIF: 47619305J.
- Pérez Domínguez, Katherine. NIF: 48248162G.
- González Alija, Lidia. NIF: 71556122V.
- Núñez González, Irene. NIF: 50555786S.

- Gustrán Loscos, Ana. NIF: 72966021Q.
- González Cela, Jaime. NIF: 51101103W.
- Valverde Martínez, Carlos. NIF: 46862025P.
- Koseva, Fani. NIF: Y1700202X.
- Orzes, Anita. NIF: Y1746575S.

#### **Beca de coordinación-formación en el Departamento de Actividades Públicas**

Seleccionado:

- Buraya Boned, Sara Andrea. NIF: 05302903T.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Colomo Gil, Alba. NIF: 78934081J.
- Temiño Sanfeliu, Raquel. NIF: 74367159V.
- Marzocchini, Tommaso. NIF: X-8876219J.
- Polo Guardia, Consuelo. NIF: 46148734Q.
- Arteaga Auilar, Julia. NIF: 47088321F.
- Aguilar Solves, María Teresa. NIF: 44882440X.
- De las Heras Andrada, Laura. NIF: 53251596H.
- Hernández Hernández, Azucena Ángela NIF: 47497885X.
- Escaja Domínguez, María Eugenia. NIF: 71029437D.
- Del Palacio Tamarit, Ángel. NIF: 50761984H.

#### **Beca de formación museística en el Departamento de Exposiciones**

Seleccionado:

- Velázquez Calleja, Beatriz. NIF: 51447790X.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Díez Puertas, Guiomar. NIF: 02716692R.
- Iglesias Martínez, Belén. NIF: 71773130C.
- Gómez Cáceres, Esther. NIF: 45727357E.
- Serrano Vidal, Alicia. NIF: 39732684T.
- Vega Guerrero, Gracia María. NIF: 02279784R.
- Pedrón Nicolau, Manuela. NIF: 50758258H.
- De la Blanca Torres, Ramón Ángel. NIF: 75157798P.
- Fuchs Frutos, Liliana. NIF: 48524587S.
- Jordán Arribas, Rosalía. NIF: 50121574C.
- Juristo Calviño, Miguel. NIF: 05324980C.

#### **Beca de formación en conservación en el laboratorio de Química del Departamento de Conservación y Restauración**

Seleccionado:

- Canelo Vaquero, Natalia. NIF: 53601529Y.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Iglesias Estévez, María. NIF: 35485236P.
- Benítez de la Torre, Almudena. NIF: 30995595J.
- Crespo Ibáñez, Ana. NIF: 05300926R.
- Gil Villar, Ana. NIF: 02543085K.
- Martín Pelayo, Celia. NIF: 12398759B.
- Asenjo Bermejo, Elisa. NIF: 71157893X.
- Gutiérrez Iturrioz, Bakarne. NIF: 45673944S.

- Serrano de Fresno, Jesús. NIF: 28820858H.
- Soler Mendoza, Noelia. NIF: 71930950Z.
- Cepeda de la Fuente, Úrsula. NIF: 53554599L.

**Beca de formación en biblioteconomía y documentación en la Biblioteca y Centro de Documentación**

Seleccionado:

- Osta Varas, Pedro Ángel. NIF: 07524045D.

Suplentes (por orden de puntuación):

- Carbonero Guijarro, Eva. NIF: 46864973N.
- López Díaz, Irene. NIF: 05305269C.
- De Luxán Calvo, Violeta. NIF: 51463828V.
- Petinal Domínguez, Patricia. NIF: 47524637J.
- Sierra Pérez, Ana. NIF: 53407867G.
- Galocha Martín, María. NIF: 70819821S.
- Molina Fernández, Cecilia. NIF: 47222179M.
- Fernández Navarro, Jesús Ricardo. NIF: 17766751X.
- Alosete Sánchez, Vanesa. NIF: 50222034Q.
- Valvueda Álvarez, Raquel. NIF: 71448889X.